

Asunto 0 6 5 / 0 2 4

Mensaje 0 2 1 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 66, del Departamento de Montevideo con el nombre "Delmira Agustini".

Dicha solicitud se fundamenta en que Delmira Agustini (1886-1914) se destacó en el campo de la escritura y la poesía, a los dieciséis años, sus poemas y relatos fueron publicados en revistas notables de la época, tales como, "Rojo y Blanco" y "La Pétite Révue". A los dieciocho años, comenzó a escribir columnas para "La Alborada", convirtiéndose rápidamente en una figura destacada en la vida cultural.

En 1907, lanzó su primer libro, "El libro blanco", seguido por "Cantos de la mañana" en 1910. Su impacto en Rubén Darío, el padre del Modernismo, fue significativo, quien la elogió como la primera en mostrar un alma femenina orgullosa de su inocencia y amor en la lengua castellana.

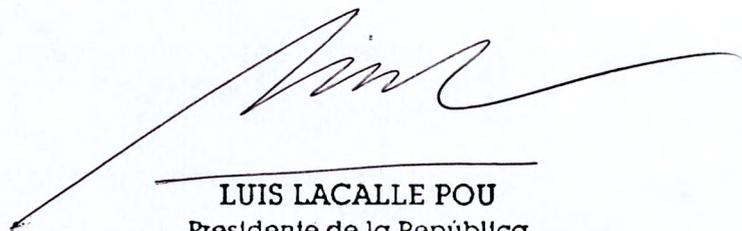
Delmira Agustini contrajo matrimonio con Enrique Job Reyes en el año 1913, quienes tiempo después se divorciaron legalmente, pero continuaron la relación en secreto, hasta que el 6 de julio de 1914, Reyes la asesinó para luego suicidarse.

Su poesía, enmarcada en el movimiento denominado Modernismo, alcanzó una autenticidad excepcional cuando expresaba sus sentimientos sin restricciones, dando lugar a obras destacadas como "Explosión", "Íntima", "Lo inefable", "Visión", "Otra estirpe" y "Plegaria".

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Pdq



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 065/024 bis **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Désígnese con el nombre "Delmira Agustini" al Liceo N° 66, del Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.